



ACTA EXTRAORDINARIA N° 15-2024-2028

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 01 de octubre del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas y catorce minutos de la tarde (04:14 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Jorge Li Wong **Presidente Municipal**

Fabiola Solís Pérez **Vicepresidente Municipal**

Donald Cortés Porras

Juan Carlos Anchía Angulo

Vanessa Masis Arias

REGIDORES SUPLENTES

Adrián Pérez Retana

Elmer Uva Beita

Miriam Quesada Fernández

Delky Maroto Chavarria

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Enrique Cerdas Pérez

Ana Ortiz Esquivel

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva

SINDICOS SUPLENTES

Todos ausentes.

AUSENTES: Michael Arturo Valverde Fonseca (regidor suplente), Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar (síndica propietaria), Maria Cristina Garro Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (Síndica suplente), Walter Diaz Matarrita (síndico suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarria (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo.

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III: RICARDO MADRIGAL MADRIGAL. ASUNTO: EXPOSICIÓN DE ACCIONES DE POLÍTICAS DEL ESTADO DEL GOBIERNO CENTRAL QUE ESTÁ ANULANDO ADJUDICACIONES POR INTERMEDIO DEL INDER, DESALOJOS, ASÍ COMO CUESTIONAR LA VALIDES JURÍDICA DE LAS TITULACIONES.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor presidente municipal, somete a votación el orden del día y el mismo es aprobado de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, solicita a la regidora suplente Miriam Quesada Fernández realice la oración.

ARTÍCULO III: RICARDO MADRIGAL MADRIGAL. ASUNTO: EXPOSICIÓN DE ACCIONES DE POLÍTICAS DEL ESTADO DEL GOBIERNO CENTRAL QUE ESTÁ ANULANDO ADJUDICACIONES POR INTERMEDIO DEL INDER, DESALOJOS, ASÍ COMO CUESTIONAR LA VALIDES JURÍDICA DE LAS TITULACIONES.

El señor Ricardo Madrigal Madrigal:
Buenas tardes a todos los del concejo y a los presentes ya es la segunda vez que participo acá como presidente de la asociación de agricultores para la defensa y reivindicación de tierras en el sector Bahía Drake, este problema que estamos ahorita analizando y estamos exponiendo ante el concejo, es un problema de larga data, es añejo y es un problema que no se ha resuelto, este sector del cantón de Osa, al menos nosotros en Drake nos sentimos un poco como metidos , encajonados no solamente en el punto de vista del desarrollo social, gracias por dicha al empuje del turismo, desde el punto de vista de seguridad jurídica estamos prácticamente en cero es un sector una región que no tiene una seguridad jurídica desde hace ya del 79 para



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°15-2024-2028

Página 2 de 10

1 acá y no solamente nosotros presentamos este problema si no el nuevo cantón de Puerto
2 Jiménez que tienen dos vacíos que no les está trayendo nada que es el parque de Corcovado
3 y la zona de la Reserva y también la zona del Asentamiento Campesino Osa, entonces es una
4 particularidad bastante interesante esta, actualmente tenemos casi 700 familias me incluyo mi
5 persona y don Mario que me gustaría también que don Mario tenga un espacio ahí, por lo
6 menos para que faltándome unos ocho minutos me avisen, y entonces tenemos este problema
7 de la tenencia de la tierra, un problema gravísimo, en algún momento el Instituto de Desarrollo
8 Agrario, hoy el Instituto de Desarrollo Rural, quiso solventar este problema a partir del 80 hasta
9 el 96 entregando aproximadamente mil y resto de títulos para tratar de sacar a este sector rural
10 pues obviamente de escala del Subdesarrollo y entrego esa cantidad, quedo un pendiente de
11 aproximadamente de 700 familias que actualmente, no es que les estoy hablando de una
12 hipótesis, si no que ya estamos en la mira de un desalojo que lo único que hay que hacer es
13 sencillamente que hay vaya a la Sala Constitucional y la Sala obligue al Área de Conservación
14 y esa 700 familias van a la calle, sin pagarle absolutamente nada, sin indemnizaciones, sin que
15 aunque vayan a los Tribunales de Justicia puedan hacer valer sus derechos porque en
16 Patrimonio Natural del estado que es un tipo de comunización de tierras, no existe la
17 reconvencción, vaya uno a cualquier sede que sea no existe y se lo digo por experiencia propia,
18 yo tenía una adjudicación, hablo por todo los que estuvimos adjudicados, ustedes saben lo que
19 es una adjudicación, es decir un reconocimiento de derechos, y a mi persona por ejemplo se
20 me anulo con un ordinario de lesividad y que dijo el INDER ,que a don Ricardo Madrigal se
21 cometió un error de entregarle Patrimonio Natural del Estado, es Patrimonio Natural del Estado,
22 el Asentamiento Campesino Osa, es un debate que en este momento que el estado ha creado
23 todo un argumento, una falacia jurídica lo que yo llamo una falacia jurídica en donde de manera
24 sumaria sin intervención de principio de conserva de ley, sencillamente con una interpretación
25 o varias interpretaciones vinculante tanto de la Sala como de la Procuraduría General Inclusive
26 la Contraloría metiéndose en asuntos que no debe de estarse metiendo dicto y dijo: señores
27 esto es Patrimonio Natural del Estado porque está dentro de la reserva, hay que acordarse de
28 que hay propiedades inclusive del estado, como bienes patrimoniales que no pueden o no
29 necesariamente son parte del dominio público como propiedad forestal, en este caso el
30 Asentamiento campesino Osa, estamos hablando de una área aproximadamente te casi de 27
31 mil hectáreas, 30 mil hectáreas, que tienen cientos de familias, ya les estoy dando un dato mil
32 y resto de títulos de propiedad que entregaron, es decir no es poca cosa y queda este
33 remanente que ahorita que estamos en una indefensión total, indefensión total porque inclusive
34 se ha llevado a la institución, a los estrados judiciales y los tribunales en un contubernio abierto
35 les han dado la razón al INDER que el INDER desde que empezó con el programa de 1979
36 hasta hoy tenía todo el derecho de no entregar títulos aunque entregaron 1059 veces, es decir
37 159 veces se equivocaron y ahora sucede que de la noche de la mañana estas propiedades
38 son parte del Patrimonio Natural del Estado y esto es muy importante que lo tomen en cuenta
39 porque en el 97” el programa se cierra, el programa Osa forestal se cierra por una acción, por
40 un recurso de Amparo que se llevó a cabo en la zona de Tivives, claro en la zona de Tivives
41 era una declaración de zona protectora que era muy diferente y sigue siendo muy diferente a
42 la declaración de reserva forestal, porque es diferente, porqué en las reservas forestales que
43 eran áreas de uso múltiple se permite igual que en las reservas y refugios de vida silvestre, se
44 permite la coexistencia, se permite la coexistencia entre propiedades mixtas, propiedades del
45 estado y propiedades particulares e inclusive las patrimoniales del estado, que paso aquí que
46 el INDER para quitarse este problema de las 700 familias puesto que estábamos exigiendo
47 que lo mismo que le dieron a los mil y resto que en las mismas condiciones jurídicas y en las
48 mismas circunstancias sociales que terminar el programa porque no había ningún
49 impedimento, de hecho la Sala primera en algún momento en el 2018 había establecido un
50 voto como parte de cosa juzgada de que efectivamente el asentamiento campesino osa no era
51 no era parte del dominio público de la reserva y eso fue porque el tribunal agrario acogió mi
52 tesis, una tesis que yo abone a un proceso judicial precisamente para poder demostrar que
53 efectivamente teníamos razón de esa afectación, no obstante esta realidad si uno analiza las
54 posiciones que ha tenido Sala Constitucional, la Procuraduría y actualmente la Contraloría
55 General de la República, vemos que son políticas y posiciones jurídicas Generales no son



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 específicas, vamos a ver una área silvestre protegida cualquiera persona llega y dice que la
2 correlaciona con un parque nacional o con una reserva biológica ¿Por qué? Porque la nueva
3 ley forestal, bueno nueva no, la vigente ley forestal es decir la de 1996, 72,75 hizo una
4 definición de las áreas silvestre protegidas independientemente su calidad de manejo que se
5 yo por ejemplo: humedales, reservas forestales, reservas biológicas y las puso en un solo nivel
6 jurídico y dijo eran áreas que donde el eje principal era la conservación lo cual yo estoy
7 totalmente de acuerdo, lo que no estoy totalmente de acuerdo es que la Sala Constitucional
8 ha sido super agresiva y grosera porque lo que ha hecho en caso como Tivives por ejemplo o
9 este caso que es el que particularmente nos interesa, es que la sala ha sido agresiva porque
10 no ha hecho una distinción jurídica en cuanto a que tipo de propiedades pueden estar
11 coexistiendo en una área silvestre protegida llámese reserva forestal, antiguamente las
12 reservas forestales, mucho de ustedes deben de saberlo, fueron creadas con el eje principal
13 que era la explotación de madera, era su función principal, sacar equis cantidades de metros
14 cúbicos por año, dar concesiones, por ejemplo em zonas de reserva nacional que ellas si
15 quedaban incorporadas de manera inmediata al Patrimonio Natural del Estado, o obstante esto,
16 el decreto que creo esta Reserva que dicho sea de paso que es una declaración totalmente
17 espuria porque cuando se creó esta reserva, ni el Ministerio de Agricultura y Ganadería ni la
18 Dirección General Forestal en su momento justificaron, técnica, financiera, social y legalmente
19 porque era que había que hacer en 1978 la reserva más grande de este país, es decir no existe
20 y yo me di a la tarea de mis años de vivir en la zona de investigar, bueno sucede lo único que
21 existe de esa declaración es sencillamente el decreto, vamos a ver quiere decir que existe un
22 libro donde uno lo abre y dice fin, entonces el libro no dice nada, la sala Constitucional ha sido
23 clara y ha sido insistente de que los argumentos científicos para crear independientemente
24 cualquier área que sea son fundamentales y no puede existir una norma jurídica, por principio
25 hermeneútica jurídica que le dé valides a una declaración sin el sustento científico, sin el
26 sustento económico, financiero, social, ¿ Por qué? Porque se vulneran absolutamente todas.
27 Todos los derechos, absolutamente todo lo que quede atrapado en estas áreas, ¿Por qué?
28 Porque estas áreas luego eventualmente con malas interpretaciones como lo que está pasando
29 ahora en la reserva forestal, vienen por una interpretación, pero es que son interpretaciones
30 horribles yo no soy abogado, pero hombre estas interpretaciones que yo he estudiado no
31 son ni siquiera de un abogado o de un estudiante de la facultad de derecho en la Universidad
32 de Costa Rica, me van a perdonar, entonces con estas sandeces y con estas falacias jurídicas
33 nosotros nos están obligando, nos están obligando a ceder nuestros derechos y hemos estado
34 perdiendo en los estrados judiciales, pero es que hemos estado perdiendo en los estrados
35 judiciales, con premisas totalmente falsas, absolutamente falsas, y yo traje aquí si me lo
36 permiten y para hacer más rápido la exposición, varias premisas que el estado y yo las voy
37 para que ustedes entiendan porque el contesto es muy complejo y sobre todo cuando
38 agarramos estos temas de medio ambiente sobre el asunto del factor social por lo general
39 aunque parezca increíble el estado siempre gana, el estado siempre va a ganar, dice así las
40 premisas del estado es que las propiedades privadas expropiadas de la Osa Productos
41 Forestal en el 79" trasladadas entonces al Instituto de Tierras y Colonización, que aclaro una
42 cosa quedaron afectadas porque era una propiedad privada, por lo tanto no podía afectar en
43 la parte demanial esa área silvestre protegida porque Osa Productos Forestales era una firma
44 que tenía inscrita una finca de más en ese tiempo de más de 47 mil hectáreas, que quiere decir
45 eso que estaba protegida por el artículo 45 de la constitución Política, por lo tanto la declaración
46 por decreto y además de origen espuria de ese decreto no podía afectarla hasta el tanto que
47 Osa Producto Forestales pudiese agarrar esa finca y someterla al régimen forestal, por
48 ejemplo; o vendérsela al estado para que quedara incorporada al dominio público de la reserva
49 pero no obstante no hizo eso el estado lo que hace es que el agarra, ¿ Por qué? Porque había
50 un conflicto de ocupación precaria reconocido por el ITCO desde 1963, y les voy a contar algo
51 fue el primer conflicto de ocupación precaria de acuerdo al artículo 92 y concordantes de la ley
52 28,25 fue el único y el primero y fue el que nunca resolvió, porque resolvió Chanbacu, la vaca
53 y la vaquita , resolvió la finca de Juancho y un montón de fincas inmensas en este país, Osa
54 todavía está aquí esperando, esperando justicia, que el medio ambiente yo no tengo ningún
55 problema con el medio ambiente está bien, vean mi persona, don Mario y todos los que



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°15-2024-2028

Página 4 de 10

estamos allá de alguna u otra forma hemos colaborado con la conservación de ese lugar, ese lugar no se ha conservado por el área de conservación, si fuera por ello de hace rato hubiera eso viera sido un peladero es por la gente que está ahí por lo que nos hemos matado por la conservación y vea la forma en lo que están obligando ceder con esto, esa premisa de que ellos en que esta propiedad quedo inscrita como parte del dominio público de la reserva es una falacia y luego dice además que el decreto que ese decreto, entonces a partir del primero de junio de 1978 lo que hace que en las tierras de Osa Productores Forestales inmediatamente se convierte en parte del Patrimonio Natural del estado, para que ustedes sepan un poco, no sé si alguien abogados aquí, en derecho y en derecho ambiental, solamente las reservas nacionales del estado automáticamente se convertían en zonas inalienables, en zonas donde no se podían dar ocupaciones se tenían que desalojar, en zonas en donde en caso de mi persona en donde yo estoy en un título don Mario también está en un título de 1948 que es de estos títulos viejos antiguos ahí no aplica la demanialidad porque Osa Productos Forestales era el dueño registral del inmueble, entonces estas falacias usted las escucha hoy y en estas falacias o sea una falacia es una mentira hablémoslo claro y no podemos permitir que Tribunales de Justicia, la Sala Constitucional, el INDER inclusive venga a mentirnos en la cara y venga a mentirles a todos ustedes con respecto a esta problemática en esta situación nosotros como asociación presentamos un proyecto de ley, un proyecto de ley temerario, valiente, directo, conciso, como me gusta a mí las cosas ¿Por qué? Porque Ricardo madrigal y mi esposa ahora tienen un desalojo, un desalojo señores después de treinta y resto de años de vivir ahí así es como me paga este país después de que pare planes de manejo, casería y ahora que tengo un bochinche ahora en mi finca en donde saben quiénes son los culpables de todo esto, dos actores, Área de Conservación o sea llámese SINAC, llámese MINAE y aquí tendría yo a Franz Tattenbach, dándole un poco de lecciones de este problema de las áreas silvestre protegidas y también al presidente ejecutivo del INDER que por un lado vienen y les dicen a toda la gente de aquí de Osa que todo está bien que vamos a formar grupos que vamos a dar desarrollo mientras en los estrados judiciales nos hacen pedazos, esa doble moral no se la aguanto a nadie por mas gobierno bonito que tengamos ni soy chavista pero tampoco soy de los demás sencillamente tengo un y yo pensé que este gobierno por al menos en lo particular y en lo personal iba a ser el cambio al menos en materia agraria y en materia agraria es un desastre este país, un desastre, zonas fronterizas las demás zonas, Zona Marítimo terrestre y este país para robarse las tierras utiliza el Patrimonio Natural del Estado para escamotear derechos a todo el mundo porque ustedes no van a ir a discutir Dios guarde los sacrosantos intereses del medio ambiente así te aplasten tus derechos es una forma y es un modelo interesantísimo que dicho sea de paso está haciendo utilizado ya como la agenda 20/30, esto es muy importante que lo tomen en cuenta en Costa Rica en estos momentos y sobre esa temática es el INDER que está manejando la agenda 20/30 ahora en este momento, pero es que nadie le da pelota, nosotros hemos tratado de sentarnos he ido dos veces a casa presidencial y siempre el que termino hablando no con el presidente sino con la escoba que barre casa presidencial es decir con otros subalternos que no tienen nada que ver porque yo quiero hablar con el dueño del circo y a sido imposible, con el INDER no vamos a perder el tiempo porque vea lo que está pesando ahora señores esto es un asunto gravísimo, gravísimo y hay un dato interesantísimo ahora que dice la sala Constitucional que todo las reservas forestales de este país son parte del Patrimonio Natural del estado, eso es una mentira que no hay que permitírsela a ningún poder sobre todo al Poder Judicial ahora, como esta ahora este Poder Judicial, hay un dato interesante que tiene el Área de Conservación, vean que el Áreas de Conservación 2019 sako una estadística interesante sobre la reserva 60 mil hectáreas dice, pero dice que dentro del Patrimonio Natural de Estado o sea las fincas del estado del patrimonio Natural del Estado, dicen que son solamente 3757 hectáreas de 60 mil, entonces porque me están echando a mi como un perro, porque me dice a mí los tribunales que usted tiene que irse porque eso es Patrimonio Natural del estado, les voy a contar porque, porque el Área de Conservación le está sirviendo de perro falderos al INDER para que cada vez que digan aquí esta don Mario díganme una cosa y esta finca que es Patrimonio Natural del Estado, Patrimonio Natural del Estado 100% está el Patrimonio Natural del Estado, ahora dentro de esta clasificación, vea que interesante dice por aquí INDER, dice que INDER en tierras del INDER



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°15-2024-2028

Página 5 de 10

anda alrededor de 13059 o sea el 21.75% que es más o menos 293 predios, pero están clasificados no como Patrimonio Natural del Estado, entonces en esta dicotomías, esto lo pueden conseguir es un decreto ejecutivo, estamos hablando de aquí de informaciones dolosas de informaciones fraudulentas que las está dando, no el gobierno, el aparato estatal, nos están engañando y nos están sacando como perros, entonces familias enteras, tenemos una posibilidad yo les dije a la gente una demanda internacional es lo que cabe aquí, definitivamente para mí, a mi juicio ir directamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque aquí se están violentando derechos humanos, cuando se creó el Parque Nacional de Corcovado y la Reserva de Golfo dulce se violentaron dos tratados internacionales en materia de derechos humanos, el parque nacional de Corcovado es una creación totalmente espuria, también se creó peor que se creó la reserva forestal duele mucho saberlo, pero bueno yo escribí un libro que por cierto no lo quieren publicar porque es libro es muy feo, pero dice la evidencia que es esto a base robo, latrocinio, robo, mentiras, falacias nos están quitando nuestra vida yo no soy un jovenazo, yo cuando llegue aquí tenía 28 ya tengo casi 35 , súmenlo y así es como nos pagan el estado, don Mario que está aquí desde el cincuenta y resto compro una propiedad que tenía 10 años antes de empezar aquí la revoluta del 48”, sabe que le dijo el Tribunal que no tiene nada y que tiene que irse, con documentos timbrados de 1959¿Por qué? Porque ya no hay separación de poderes, no existe separación de poderes salvo las que me convengan a mí, señores vean quiero solamente centrar esto porque nosotros anteriormente lo que queríamos era crear una comisión o que nos ayudaran ustedes, yo había enviado dos documentos muy importantes que más o menos sintetizaban un poco este problema porque es muy complejo, pero a la vez es fácil solucionarlo es con la verdad. O sea yo no voy a inventar cosas, hay suficientes elementos jurídicos para traer abajo todas estas patrañas que no solamente en este gobierno se están enfilando porque hay algo irónico y me van a disculpar los chavistas que hay aquí, me van a disculpar pero me encantaría que en algún momento me explicaran a mí, porque en este gobierno el INDER está más rematado que los gobiernos del PAC, que los gobiernos de Liberación o sea es lo que no entiendo, ahí anda el presidente agarrado con Arnoldillo y van para arriba y van para bajo en Osa no han venido ni siquiera por vara y el proyecto de ley es importantísimo, señor presidente este proyecto de ley yo quiero que ustedes lo analicen y lo acojan yo estoy dispuesto a partirme la vida con quien sea donde sea porque ya he ido a todos lados, me han echado de la Contraloría, me han echado de la Procuraduría me han echado de todos lados , entonces pero tengo que defender mis derechos y defender los derechos de mi esposa entonces este es un asunto de vida o muerte señores ustedes ahorita se van pero la situación pero la situación de nosotros es fatal yo tengo que ver ahora que hago y les digo una cosa este desalojo representa el desalojo de más de 700 familias que están pendiendo ahora de un hilo, hagan algo porque además si se les logra regular esto pues bueno vamos a tener un lugar mucho más seguro y además en la parte fiscal, en la parte de recolección de impuestos por lo menos en el distrito de Drake, le voy a ceder un poquito a don Mario, no sé si don Mario quiera referirse porque don Mario es la persona que ya va para noventa años y en la forma tan criminal que fue tratado porque ustedes tienen que estar claros aquí, digamos yo no estoy en contra, y le voy a decir para los chavistas yo me paro y yo aplaudo muchas cosas que este señor presidente ha hecho, para que vean que no soy un resentido y me impresiona pero hay cosas que me dejan todavía por ahí con una duda tremenda en esta materia, en materia agraria, yo les agradezco señores del concejo, bueno señores nada más el proyecto de ley creo que está en la secretaria entregamos la documentación y si quiere más, obviamente la idea es la posibilidad de crear una comisión que trabaje sobre esto y rinda ya un informe bien acabado en blanco y negro para que ustedes al final tomen la decisión, un proyecto de ley que queremos, ya puerto Jimenez ya se pronunció, ya yo envié a la secretaria envié un acuerdo, ellos ya se pronunciaron, tenemos que ir allá y si hay que ir a Golfito también. Pero bueno yo pienso que con ellos también, para hacer una yunta y empezar a trabajar políticamente este asunto, este asunto desde el punto de vista Jurídico se acabó, hay que atacarlo políticamente, les agradezco mucho el espacio y le cedo el espacio a don Mario gracias. -----
Señor Mario Gonzales, vecino de Sierpe. -----
Tengan buenas tardes todos que Dios los bendiga, mi nombre es Mario González vivo en

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Sierpe tengo la finca en estero guerra mis palabras serán pocas pero quiero que les tomen
2 sabor a las palabras que les voy a decir porque en verdad mi compañero el maneja muy bien
3 el tema y realmente es de felicitarlo a él por todo lo que el maneja les aseguro que muchos
4 abogados no manejan ese tema, como lo maneja el, lo que pasa es que nos están volando
5 palo como si nosotros fuéramos algo de lo más despreciable porque nos metimos en un tiempo
6 de ayer, cuando nosotros los que estamos ahí nos metimos ahí, nos metimos porque no
7 teníamos nada y estábamos sin nada y buscábamos un abrigo y buscamos la montaña yo
8 llegue ahí muy joven, yo llegue de 20 años y en esa montaña he hecho mi vida, mi familia ahí
9 he aprendido a vivir con los animales del monte pero hoy la gente de afuera, los de afuera los
10 de corbata blanca nos quieren sacar sin nada, señores municipales les dejo una tara, la tarea
11 de ustedes es pelear por nosotros porque ustedes son el gobierno local, siendo que ustedes
12 son el gobierno local a ustedes les toca la tarea que yo no puedo hacer yo no soy abogado,
13 soy un sencillo campesino que ahí he estado por años, aquí esta Elmer que me conoce desde
14 ante el nacer yo estaba ahí aquí hay papelitos puedo decir desde cuando estaba yo ahí y hoy
15 por hoy sabe que me tienen orden de desahucio señores sin darme nada, ese es el pago que
16 da el gobierno a los hombres que trabajan a los hombre que entran a la montaña en busca de
17 no hacerle daño a nadie aquí esta Elmer, Elmer me conoce más que muchos talvez no toda
18 mi vida porque es más joven que yo pero yo he sido sincero no le debo a nadie lo que debo lo
19 pago pero el gobierno no me quiere pagar mis esfuerzos esto no es de ley esto no es
20 democracia, sabe que me mando a decir el presidente ejecutivo de INDER que yo iba para
21 afuera que yo no tengo nada ahí que me van a practicar un desahucio, señores si quieren ver
22 esta carta aquí la tienen, saben porque dice el presidente del INDER que yo no tengo nada
23 porque cuando el estado le compro a la Osa Productos Forestales yo no reclame mis derechos,
24 señor ahí no hubo una circular, no hubo una notificación a mi si yo estoy en la montaña ni si
25 quieran saben dónde estoy ni yo sé que trato tiene el gobierno con la Osa Forestales y hoy por
26 hoy el INDER dice que yo no reclame mis derechos y se equivocó porque aquí está un croquis
27 por lo menos este croquis habla diciendo que esta finca es de Mario Gonzales y está
28 adjudicada de 1978 , el estado le compro a la Osa Forestal y el presidente ejecutivo dice que
29 yo no reclame mis derechos y porque el IDA me dio una adjudicación que aquí la pueden ver
30 entonces que es lo que vale ahí en que país estamos parados es inútil pensarlo y no solo eso
31 yo estuve primero que el ITCO en la montaña y más de todo yo le compro a un señor que tenía
32 más de diez años, luego este señor yo no reclame mis derechos si al año después yo tengo
33 una adjudicación entonces es mía la finca y como me quieren sacarme ahora sin darme ni un
34 peso aquí yo tengo dos cartas, dos cartas del ITCO, el Instituto de Tierras y Colonización una
35 con fecha del 25 de marzo y otra con el 19 de abril de 1963, yo estaba ahí primero que todo
36 yo no le metí a la Osa la Osa se me metió a mí, ahora para decir algo en este montón de
37 personas que estamos en esa península aquí se encuentra mi nombre con el alias que yo tengo
38 porque dicen ahora que yo voy para afuera que me van a desahuciar, aquí hacen un acuerdo
39 es un proyecto de ley ahí que se yo, pero hasta estas hora yo no he visto nada, solamente nos
40 engañan para que pase el tiempo y matarnos a nosotros con el tiempo, es lo único que les
41 puedo decir que están esperando solamente que tengo noventa años y que más tarde me
42 muero y nada paga a nadie, será justo que no les puedo decir a mis hijos que esto es de ellos
43 siendo que me a costado tanto que ahí me he desarrollado de una manera u otra, honesto sin
44 hacerle daño a nadie sirviéndole a la humanidad también, ahí está Elmer que pueda decir que
45 dicen de los González, que pueden decir de los González, nosotros no somos peleadores, no
46 somos vicios ,no hacemos mal lo que tenemos nos ha costado legal, legal que les puedo decir
47 más que Dios los bendiga y que hagan algo por nosotros es cuanto puedo decir, ahora el
48 alcalde de Jiménez tiene un proyecto de titulación quieren que ustedes se unan con él o
49 ustedes o el con ustedes para que todo el país se pueda, para que todas las municipalidades
50 puedan unirse para ayudar a ese montón de campesinos que nos están volando palo sin razón,
51 yo no creo que no tengamos derechos esto no se llama democracia muchísimas gracias que
52 Dios los bendiga. -----
53 Señor Jorge Li Wong presidente Municipal. -----
54 Muchas gracias don Mario, alguna pregunta compañeros, tiene la palabra el licenciado Mainor
55 Anchia. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Lic. Mainor Anchia Angulo alcalde municipal. -----

2 Bueno, buenas tardes presidente, muchas gracias, compañeras y compañeros del concejo

3 municipal, síndicos al público que esta acá en la sala don Allan secretario del concejo don

4 Carlos que trasmite a quienes nos siguen a través de las redes sociales nuestros

5 conciudadanos, buenas tardes a quienes se han presentado acá a exponer su situación, vea

6 escuchando, voy a comenzar diciendo el cierre creo que nos tocó a todos la fibra acá que hace

7 el señor González, nosotros somos todos de zona rural y eso nos identifica con lo que ustedes

8 están planteando pero también hay que entender un poco la dinámica don Ricardo Madrigal,

9 don Ricardo planteaba en su exposición que hay fallos de la sala constitucional eso fue lo que

10 le entendí y entonces bien que mal nos guste o no estemos de acuerdo o no los fallos de la

11 Sala Constitucional son de acatamiento obligatorio y entonces de repente la lucha debería

12 trasladarse a otro escenario, si la lucha interna ya se agotó a través del aparato institucional,

13 administrativo y a través en este caso la vía constitucional lo que correspondería es acudir a

14 organismos internacionales en materia de derechos humanos, estoy hablando de la Corte

15 Interamericana de derechos humanos, lo que pasa es que eso si conlleva un proceso bastante

16 complejo, sobre el que somos gobierno local que debemos representar los intereses de la

17 población eso lo entendemos, lo entendemos me parece que les estaban entregando al

18 secretario la documentación, verdad es correcto, con relación que nos estaban planteado en

19 este momento, de ser así yo voy a darme a la tarea de estudiar de leer, para ver que podemos

20 recomendar, que podemos aportar nosotros desde nuestras competencias, porque el tema

21 creo que ustedes lo tienen bien claro, no es competencia de la municipalidad resolverlo pero si

22 de repente se puede hacer algún tipo de acompañamiento, algunas gestiones ante

23 instituciones, lo que pasa reitero si ya a nivel local se agotaron todas las vías seria como se

24 dice popularmente “llover sobre mojado” posiblemente vamos a dar vuelta en circulo y no

25 vamos avanzar, entonces voy a darme la tarea de leer la información de analizarla el concejo

26 también pues hará lo propio luego podríamos tomar una decisión en consenso como gobierno

27 local porque al final el gobierno somos todos los que estamos acá frente a ustedes y entonces

28 valoraríamos algunas acciones y finalizo reiterando una vez más lo que tienen que valorar es

29 presentar acciones mediante organismos internacionales, porque creo que ya esto tienen su

30 tiempo y más allá de lo que pueda considerarse como voluntad del gobierno o el propio INDER

31 si hay sentencias judiciales no hay mucho que hacer a nivel interno, pero en lo que podamos

32 ayudar estamos para servirle. -----

33 Señor Jorge Li Wong presidente Municipal. -----

34 Muchas gracias licenciado, alguna otra pregunta compañeros, tiene la palabra la compañera

35 doña Mirian Quesada. -----

36 Señora Miriam Quesada Fernández, regidora suplente. -----

37 yo quisiera preguntarle al señor madrigal. ¿Cuántas familias se están viendo afectadas por

38 este problemita? Si es tan amable y ¿Cuántas ya tiene titulación? -----

39 El señor Ricardo Madrigal Madrigal: -----

40 En cuanto este informe, hay un informe detallado y el último informe que hizo la Defensoría de

41 los Habitantes de acuerdo con el listado que se le entrego en su momento el departamento de

42 titulación del entonces IDA, anda alrededor de 700 familias que quedaron adjudicadas algunas

43 no adjudicadas a título de ocupantes. Adjudicadas 736 familias yo tengo ese dato y está en un

44 informe de la defensoría que yo eventualmente voy a emitirlo y en cuanto a los títulos de

45 propiedad son 1059 títulos entre lotes y parcelas que se entregaron en diferentes etapas, en

46 diferentes años a partir de 1980 hasta 1997, salía por ejemplo un acuerdo de junta directiva

47 done salían los adjudicados, verdad las familias adjudicadas previo a un estudio

48 socioeconómico y eventualmente como en el caso mío, eventualmente se hacía, se llamaba

49 se convocaba para la respectiva entrega de títulos, pero ese es el dato que yo tengo, ahora si

50 usted le dice en este momento al INDER o manda un documento a raíz del planteamiento que

51 hicimos nosotros creo que van el que más bien le puede dar la información yo creo que más

52 bien es el Área de Conservación irónicamente porque se trabajó en un programa que se llama

53 BID-Catastro en donde se había determinado con un levantamiento digamos de los planos que

54 están, esta información inclusive que yo les acabo de dar de los tres mil y resto de hectáreas

55 del patrimonio Natural del Estado, ya esto esta, ya hay información que se puede solicitar a el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Área de Conservación en base al estudio de la reserva es total verdad el problema es
2 centralizar el Asentamiento campesino, voy aclararle, el asentamiento tiene aproximadamente
3 30 mil hectáreas, pero tenemos que la Reserva Forestal son 60 mil que quiere decir que hay
4 más o menos el 50% que le corresponde al asentamiento, hay una parte que es el 18 % que
5 no está dentro del límite cartográfico de la reserva lo cual esa parte también está siendo
6 severamente afectada porque al ser parte de un folio real obviamente le imponen ahí el
7 patrimonio Natural del Estado por ser zonas de actitud forestal, aunque también son zonas
8 agrícolas, eso es lo que le puedo decir y en cuanto si me permite un segundito lo del el
9 licenciado, es correcto licenciado yo eso soy consiente yo vengo sencillamente a que muchas
10 gentes me ha solicitado que intervengamos nosotros, yo presente una demanda ante la
11 Comisión Interamericana de derechos Humano, bien yo la presente de hecho estuve más o
12 menos un año de tener para poder hacerlo con el reglamento, con los tratados internacionales
13 por lo tanto tengo bastante bagaje, tuve algunas reuniones con algunos abogados de acá del
14 Tribunal de la Corte Interamericana y entonces efectivamente nosotros como asociación la
15 presentamos, solamente para que vean ustedes hasta donde permean ciertos intereses, es
16 importante que quede claro, porque si bien es cierto nosotros lo hicimos como peticionarios y
17 además al mismo tiempo como afectados en el momento de que se iba dilucidar, es más
18 llevaba casi tres años, estábamos esperando que más o menos en cinco años empezábamos
19 tener. -----

20 Lic. Mainor Anchia Angulo alcalde municipal. -----
21 Sobre la gestión de ustedes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hubo
22 alguna respuesta. -----

23 El señor Ricardo Madrigal Madrigal: -----
24 Si, iba a cerrarle, porque de acuerdo a la experiencia que yo había acumulado ahí estábamos
25 pensando de que cinco años es más o menos es que se tarda para que tu petición llegue, una
26 de dos o te la rechazan o te dan otra fase digamos administrativa para seguir adelante antes
27 de llamar al estado para poder enfrentar digamos la queja, pero en este caso nos la rechazaron
28 y duro apenas dos años, pero fue porque en esa demanda estábamos también acusando y
29 demandando a Elizabeth Odio Benito, porque Elizabeth Odio Benito se estaba jugando el
30 pellejo siendo la, que por cierto quedo como jueza de la Corte Interamericana, creo que se
31 estaba dando de apiñados con un juez también muy bueno ecuatoriano y cuando se dieron
32 cuenta de esta información Marisol Blancheri que era muy amiga de ella, que era la secretaria
33 de la Comisión Interamericana lo agarro, me mando sencillamente a nosotros una carta
34 disiento que se desestimada la demanda, lo curioso es que esa demanda era nueve kilos de
35 pruebas documentales con una demanda de más de 300 páginas que yo hice para eso me
36 queme un año haciendo esa demanda inclusive con revisión, con unos abogados en derechos
37 internacional público y quedamos sorprendidos porque la demanda la desecharon
38 precisamente cuando Elizabeth Odio Benito se estaba jugando el todo por el todo en la
39 comisión, le cuento esto como anécdota porque al no haberse revisado en profundidad la
40 demanda puede ser presentada de nuevo yo soy, licenciado yo soy claro en que es por la vía
41 internacional que hay que hacer esto, o sea porque es que yo vengo aquí ahora, vengo también
42 porque hay mucha gente, mucha queja y porque de alguna forma es importante que el gobierno
43 local se entere de esta situación. -----

44 Lic. Mainor Anchia Angulo alcalde municipal. -----
45 Bueno, de hecho, por lo que veo es bastante estudioso muy ilustrado y debe entonces tener
46 clarísimo que está bien complicado el panorama y también ya hubo un rechazo a nivel
47 internacional por las razones que sean, sin embargo, no hay peor lucha que la que no se da,
48 vamos a ver habría que ver si de repente más allá de lo que usted acaba de exponer algo no
49 se presentó de la forma adecuada, porque podría ser también y podría continuarse digamos
50 allá en Suiza creo que está en Ginebra por ahí pero hay un ente superior si el panorama esta
51 complicado lo cual no quiere decir, yo lo veo desde el punto de vista que hubo un rechazo a
52 nivel interno y ya hubo un rechazo a nivel internacional , podría replantearse lo que había que
53 ver es cuales son las posibilidades reales y de qué manera se puede hacer algún tipo de
54 acompañamiento desde la perspectiva del gobierno local para eso reitero hay que leer, vamos
55 a tener que leer bien, conocer toda la información más allá del resumen que ustedes nos ha



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



presentado y el señor pero hay que leer porque es lo correcto, leer analizar estudiar toda la información y luego ver, no se también si hay algún proyecto, ustedes me habían dicho que ustedes tenían intenciones de un proyecto de ley, entonces si hay un proyecto de ley ahí si el gobierno local puede estudiar el proyecto y decirle a la comisión que este haciendo el estudio que apoye el proyecto o al diputado que lo está presentando decirle verdad que se apoye o cuando llega la consulta que casi siempre se hacen consultas al gobierno local , entonces se les dice que se respalda la gestión el proyecto que se yo, pero también tendríamos que conocer ese proyecto, por lo menos de momento yo no lo conozco, es porque las cosas hay que dejarlas claras, hay que valorar y que se puede hacer.-----

El señor Ricardo Madrigal Madrigal: -----

solamente, perdón no se si le evacue la información.-----

Señora Miriam Quesada Fernández, regidora suplente. -----

Si es que me llamo la atención el dato que dio don Mario, que él tenía posesión de la finca desde 1968, dijo el brindo la información. -----

El señor Ricardo Madrigal Madrigal: -----

el 59 de hecho del 48. -----

Desde el 48, como se tomaron o como tomo el INDER para la titulación a unas personas si y a otras no, conociendo digamos que el señor tenía posesión desde la finca desde 1948, si aplicamos la lógica debería ser desde las que estaban de principio ahí. -----

El señor Ricardo Madrigal Madrigal: -----

Esa pregunta debería de contestarla el INDER en todo caso de la experiencia que tengo yo este programa de titulación se dio hace muchos años, todavía es difícil entrar en la zona ahora imagínese hace 30,40 años atrás y muchos de ustedes de los más viejos conocen esa situación yo entre desde el 85” y eventualmente en el 89” y era muy difícil entonces en ese tiempo y era muy difícil que el ITCO llegara y pudiera digamos agarrar una población en una zona tan difícil como era, no solamente en Drake , si no rancho Quemado Banegas al otro lado de la zona bajando hasta aguja o sea era una propiedad inmensa, inmensa a demás entonces el IDA la burocracia comenzó a comérsela también, pero quedo genta rezagada , iba quedando gente rezagada el problema aquí no era tanto eso esa institución el problema no era tanto esto si no que se paró el programa si merito alguno, y otra cosa que el licenciado dice que es muy cierto licenciado vea si usted me dice a mi aquí hay un proyecto de ley que es un proyecto de ley valiente, es un proyecto de ley que es de tú a tú, es decir usted va a ponerse dos gallos a matarse, no es que vas a ir a la Asamblea Legislativa a vender humo, es un proyecto de ley trabajado por mi persona, es un proyecto de ley que inclusive surgió por una obra literaria que me la reviso don Oscar Aguilar Bulgarelli e histórica, es un trabajo monstruoso que hice yo y dije vamos hacer un trabajo de ley con todas las evidencias, las evidencias que vienen a demostrar que todo lo que dice el proyecto de Ley es cierto, tiene mérito y yo creo que es importante, porque es valiente es valiente es decir es atrevido es temerario, pero ante todo licenciado, no viola y no violenta el marco Jurídico, aunque la Sala Constitucional haya hablado en términos generales y además ella misma puede cambiar sus propios criterios erga omnes es la única que puede hacerlo y esto es muy importante que lo tomen en cuenta usted sabe muy bien de que estoy hablando al respecto y voy hacer todo lo que usted quiera yo tengo un expediente es decir tengo expedientes de expediente de toda la historia de osa productos forestales, inclusive antes de antes de Osa productos Forestales viniera aquí gracias. -----

Señor Jorge Li Wong presidente Municipal. -----

Tiene la palabra don Adrián Pérez. -----

El señor Adrián Pérez Retana Regidor suplente. -----

Gracias señor presidente buenas tardes para todos saludos don Mario yo sí me acuerdo de usted hace más de 30 años allá cuando estuvimos allá por la veterinaria, don Ricardo muchas gracias por darnos catedra por el tema particular que usted ha hecho acá le he puesto atención muy respetuosamente y yo creo que lo menos que podemos hacer nosotros como regidores es darle un respaldo ya el señor alcalde ha explicado todo el proceso jurídico que lleva, en este caso yo creo que se debe formar una comisión brindarle el apoyo,. Pero creo que hay que ir más allá en este caso por lo menos a nivel de municipalidad de Golfito de Puerto Jiménez y Osa que haya un solo pronunciamiento de apoyo al tema que usted está exponiendo, a como



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



usted lo expone definitivamente es justificable y todo lo que expone don Mario y todo lo que han aportado acá con documentos, así como para que no se sienta como solo que viene aquí y nada más le escuchamos, no, yo creo que todos somos sensibles y el resto de regidores también para que usted se sienta respaldado por lo menos a nivel de este gobierno local, así que mi propuesta es un pronunciamiento a nivel de las municipalidades, de las tres municipalidades que se pueden ver colaborar con usted, la Municipalidad de Golfito, la Municipalidad de Jiménez y la Municipalidad de Osa, gracias.
Señor Jorge Li Wong presidente Municipal.
Muchas gracias don Adrián, alguna otra pregunta compañeros. Muchas gracias don Ricardo por toda la información y téngalo por seguro a como lo dijo el señor alcalde vamos a tratar de leer todos los documentos que usted nos dejó para ver en que se le puede ayudar, muchas gracias.
Siendo las diecisiete horas y quince minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

Forma de texto con líneas horizontales para el contenido de la sesión.